



RESOLUCIÓN M. SFAr-0007 DE 2023

“Por la cual se acredita a los Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Facultad por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2025”

LA SECRETARÍA DE FACULTAD DE ARQUITECTURA

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las que le confiere el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, Estatuto General, numeral 6 del Artículo 40.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 034 de 2009 del Consejo Superior Universitario fija las fechas de iniciación y conclusión de los periodos institucionales de los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, los Consejos de Sede, los Comités Académico Administrativos de Sedes de Presencia Nacional y los Consejos de Facultad, y dicta otras disposiciones.

Que la Resolución 898 del 4 de septiembre de 2023 de Rectoría define el calendario y convoca al proceso de elección de Representantes Estudiantiles de pregrado ante los Consejos de Facultad.

Que la Resolución 032 del 25 de octubre de 2023 de la Secretaría General, declara electos los Representantes Estudiantiles, Principal y Suplente de Pregrado ante el Consejo de Facultad de Arquitectura, Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, para el periodo institucional 01 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2025.

Que una vez en firme el acto administrativo que declara la elección, y previa comunicación de la Secretaría General, la Secretaría de Facultad de Arquitectura procede a acreditar a los ganadores, en atención a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 1399 de 2009 de la Rectoría.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Acreditar a la estudiante MANUELA SUÁREZ SAAVEDRA, documento de identidad 1238938474, Principal, del programa curricular de Arquitectura y a DANIEL ATEHORTUA VALENCIA, documento de identidad 1034292967, Suplente, del programa Arquitectura, como Representantes Estudiantiles de Pregrado ante el Consejo de la Facultad de Arquitectura de la Sede de Medellín, para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2025, siempre y cuando conserven las calidades correspondientes.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Medellín el veintisiete (27) de octubre de 2023

CLAUDIA MARÍA BETANCUR MONTOYA
Secretaría de Facultad

RESOLUCIÓN M. M.SFAR 0006 de 2023

“Por la cual se acredita a los Representantes Estudiantiles, Principal y Suplente, ante los Comités Asesores de los Programas Curriculares de Pregrado de Arquitectura, Construcción, y Artes para el período entre el 1° de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2025

LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

En ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas mediante Acuerdo N°132 de 2013, expedido por el Consejo Superior universitario y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad M. SFAR-102 de 2023, se convocó a elección de Representante Estudiantil principal y suplente, ante los comités asesores de los programas de pregrado y posgrado de las áreas curriculares de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín y se fijó el cronograma correspondiente.

Que se inscribió una plancha para la representación estudiantil ante el Comité Asesor del Programa Curricular de Pregrado de Arquitectura, una plancha para el Comité Asesor del Programa Curricular de Pregrado de Artes Plásticas y una plancha para el Comité Asesor del Programa Curricular de Pregrado de Construcción.

Que las elecciones se efectuaron el 25 de octubre de 2023, entre las 8:00 y las 17:00 horas, de manera virtual y dieron los siguientes resultados:

Programa Curricular de Arquitectura

Plancha Única	Nombre y documento de identidad	Votos
	Principal: Yury Alejandra Pérez Molina – 1017272066 Suplente: Ana María Correa Galvis – 1216729489	17

Votos en blanco	0
Votos nulos	0
Total votos	17

Programa Curricular de Artes Plásticas

Plancha	Nombre y documento de identidad	Votos
Única	Principal: Lady Vanessa De La Rosa Isaza- 1017238562	18
	Suplente: Luz María Álvarez Garzón- 1000089484	

Votos en blanco	0
Votos nulos	0
Total votos	18

Programa Curricular de Construcción

Plancha	Nombre y documento de identidad	Votos
Única	Principal: Susana Palacio Alzate – 1.039.473.754	5
	Suplente: Cristina Marcela Ríos Becerra – 1078457490	

Votos en blanco	0
Votos nulos	0
Total votos	5

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Acreditar a los siguientes estudiantes como representantes estudiantiles, Principal y Suplente, ante los Comités Asesores de los Programas Curriculares de Pregrado de Arquitectura, Artes y Construcción, para el período entre el 1° de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2025, siempre y cuando conserven las calidades correspondientes:

Programa Curricular	Nombre	DNI
Arquitectura	Principal: Yury Alejandra Pérez Molina	1017272066
	Suplente: Ana María Correa Galvis	1216729489

Programa Curricular	Nombre	DNI
Artes Plásticas	Principal: Lady Vanessa De La Rosa Isaza	1017238562
	Suplente: Luz María Álvarez Garzón	1000089484

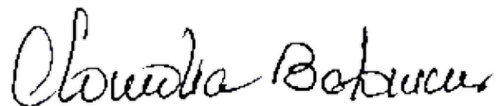
Programa Curricular	Nombre	DNI
Construcción	Principal: Susana Palacio Alzate	1.039.473.754
	Suplente: Cristina Marcela Ríos Becerra	1078457490

ARTÍCULO 2: Acorde con lo preceptuado por el Artículo 33 del Decreto 1210/93, los miembros de los cuerpos colegiados así se llamen representantes o delegados, estarán obligados a actuar en beneficio de toda la Universidad y en función exclusiva del bienestar y progreso de la misma.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y copia de la misma será enviada a cada uno de los estudiantes y a la Secretaría de la Sede.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Medellín, el 27 de octubre de 2023



CLAUDIA MARÍA BETANCUR MONTOYA
Secretaría de Facultad